

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 126
Martes 7 de abril de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 126
Martes 7 de abril de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilberth Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Montserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	6
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 87 DEL 6 DE ABRIL DE 2026	6
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	6
CONTROL POLÍTICO.....	6
SEGUNDA PARTE.....	32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	32
SEGUNDOS DEBATES.....	32
EXPEDIENTE N.º 25.158, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS	32
EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI.....	33
EXPEDIENTE N.º 23.472, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO	38
EXPEDIENTE N.º 23.731, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES, Y SE AFECTE A USO PÚBLICO; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE NARANJO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO.....	39
EXPEDIENTE N.º 24.934, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE	40
EXPEDIENTE N.º 24.860, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL.....	42
EXPEDIENTE N.º 24.623, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.....	43

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD.....	45
EXPEDIENTE N.º 24.998, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE.....	50
EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.....	51
EXPEDIENTE N.º 24.284, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN.....	51
EXPEDIENTE N.º 25.183, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN.....	53
EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.....	62
EXPEDIENTE N.º 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY N.º 8114, A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.....	62
EXPEDIENTE N.º 25.079, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795, DEL 16 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS.....	71
EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS.....	76
EXPEDIENTE N.º 25.424, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS.....	76
EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	84

EXPEDIENTE N.º 24.542, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006	86
EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO	87
EXPEDIENTE N.º 24.756, LEY DE PROMOCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS	89
EXPEDIENTE N.º 24.691, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY N.º 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993.....	90
EXPEDIENTE N.º 24.812, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FÚNEBRE DUELO DE LA PATRIA, COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	90
ANEXOS	93

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Con treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria 126.

Inicié minutos antes de ser las tres de la tarde, las quince horas. En este momento son las quince horas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 87
DEL 6 DE ABRIL DE 2026

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 87 del 6 de abril del 2026.

De previo a la discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número. 87 celebrada el 6 de abril del 2026. esta Presidencia informa que se ha presentado una moción de revisión sobre la moción delegatoria desechada, lo cual se conocerá en el momento procesal oportuno.

En discusión el acta.

Discutida.

Aprobada.

Se ha presentado una...

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado García Molina, Carlos Felipe, por un plazo de cinco minutos.

Adelante, diputado.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hoy, compañeros, estábamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios discutiendo el crédito de el tren eléctrico de pasajeros y decía don Álvaro, el representante del BCIE, que le generaba mucha preocupación lo que iba a pasar con el crédito y la urgente necesidad de que fuera esta Asamblea Legislativa la que aprobara ese crédito.

Entonces, en esa reflexión, el diputado Feinzaig Mintz le dijo a don Álvaro que si tan poca fe tenía la próxima Asamblea Legislativa que estaba presionando para que esta Asamblea Legislativa fuera la que dejara aprobado el crédito del tren eléctrico.

Y es que, compañeros, como ha sido la tónica estos cuatro años, cuando la Asamblea resuelve, somos nosotros, pero cuando no, las culpas son de otros, hay que ir haciendo un balance de los retos que quedan pendientes. Aunque alguna gente quiera señalar...

Presidenta, ¿puede decirles a los compañeros que...?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Sí, por supuesto.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Y me reinicia el tiempo, por favor.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados, diputadas, les ruego ocupar sus curules y les ruego bajar el ruido ambiental para que el compañero García pueda seguir haciendo uso de la palabra.

Adelante.

Diputado, en el tiempo, cuatro minutos, sí.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

Así es que cuatro años después ya acá veo que todos estamos cansados de escucharnos entre nosotros mismos.

Pero, bueno, presidenta, quería decir cuál era el balance que teníamos que venir haciendo en torno a los retos que le quedan al país. Y uno de ellos es que mientras nos insisten en hacernos creer que ya no sale un gramo de cocaína, que lo que pasó con el trailerero en Nicaragua es una mentira, un invento de Daniel Ortega para difamar al Gobierno actual. Bueno, hoy llegó a Lituania un cargamento de mil ochocientos kilos de cocaína.

Y es ahí donde el país tiene que iniciar el proceso de replanteamiento de lo que está pasando en materia de seguridad, porque el Banco Central también interviene semana a semana para evitar que el dólar caiga y el precio sigue estando abajo.

Don Joaquín, la inversión extranjera se cae, se desacelera y el dólar sigue estando igual. Compañeros y compañeras, ¿de dónde están entrando los dólares? Esa es una gran pregunta que este país tiene que empezar a responder.

Pero también hay grandes discusiones que quedan por acá pendientes, diputados y diputadas, y retos importantes, como también lo es el tema de la educación.

Actualmente me alegra que la política pública del próximo, del ministro actual, y creo que va a continuar, don Leonardo Sánchez, devolver a la lectoescritura, a las habilidades básicas de aprendizaje, es un enfoque correcto ante la generación que está llegando a la etapa adulta.

Temas pendientes que tampoco pudo resolver esta Asamblea Legislativa, como el tema de Crucitas, que será una discusión importante que quedará. El tema también, compañeros y compañeras, y esta discusión la estaré siguiendo de cerca, porque yo creo que muchos compañeros acá han dado una lucha genuina, y lo tengo que reconocer, como doña Ada Acuña en materia de ROP, como don Óscar Izquierdo con el proyecto de ROP para el retiro al 2030, o doña Rocío Alfaro, y eso yo lo creo, pero también se ha prestado para que muchos actores políticos engañen a la gente.

Y que este país tenga estas discusiones o las vaya a tener, a mí me encanta porque las máscaras se caen, y ya corresponde tomar decisiones y definir quién es quién y de qué lado se está.

No se puede seguir tomando decisiones a partir de la difusión de información falsa, y creándole falsas expectativas a la ciudadanía. Eso alcanza para construir un gobierno, eso alcanza para ganar con la continuidad con un cuarenta y ocho por ciento, eso alcanza para tener treinta y un diputados. Pero el momento de tomar decisiones hay que ver si alcanza para ocho o doce años más.

La gente tiene muy altas expectativas del próximo Gobierno y de la próxima Asamblea Legislativa. Y yo me alegro muchísimo y veo con esperanza el resultado para que mucha gente de la ciudadanía pueda entender las posiciones de quienes están liderando nuestro país.

Espero que la Asamblea Legislativa, efectivamente, logre avanzar con lo que nosotros hemos dejado sembrado, y pueda tener una discusión de Crucitas, de armonización, de otros temas que están pendientes en la agenda en el marco de un Estado democrático.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Navas, por cinco minutos.

Okey.

En el tiempo de la diputada Gloria Navas, la diputada Cambronero Aguiluz por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta. Agradezco pongan el video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20Estaciones%20Recarga.mp4

Costarricenses, en muchas ocasiones nos enfrascamos en la Asamblea Legislativa a discutir proyectos que creemos que podemos resolver los problemas nacionales y hay sectores y egoísmos particulares de diputaciones que no dejan avanzar proyectos de ley.

En este momento, el avance de la electromovilidad nadie la puede detener. Es una realidad, es una conveniencia nacional, porque he de decir que este país es tan pequeño que sustituir los combustibles fósiles por electromovilidad es lo mejor que le puede pasar a Costa Rica.

En este momento, los combustibles fósiles aumentan, triplican su precio, mientras que la electricidad no aumenta más que un quince por ciento.

Desde hace tres años, dos años, hemos presentado el proyecto 24.171, que permite la posibilidad de ampliar las estaciones de recarga en Costa Rica. Y eso significa atracción de inversión, posibilidad de que más personas en las zonas rurales tengan empleo, posibilidad de que las personas que ya tienen sus vehículos eléctricos carguen sin ningún problema. Y eso permita mejorar la participación del mercado en el sistema eléctrico, que sin duda para nosotros es muy favorable antes de depender de los combustibles fósiles.

Algunos sectores se han opuesto al proyecto de ley por intereses muy particulares, y aquí yo quiero llamar la atención de que este país está plegado de intereses particulares.

No en vano no ha podido pasar el proyecto de prohibición de plaguicidas. No en vano en este momento se está deteniendo el proyecto para la prohibición o mejora de las condiciones en el manejo de productos farmacéuticos. No en vano, también, no se ha permitido avanzar en el proyecto de armonización del sistema eléctrico.

No puede ser que este país siga plegado a intereses particulares sobre los intereses nacionales. Hay más de treinta mil personas que tienen su vehículo eléctrico y tienen todo el derecho, así como lo tienen las personas que acceden a gasolineras, a tener acceso y la posibilidad de una carga oportuna que además va a traer inversión, además va a traer empleo y va a traer la posibilidad de generar condiciones diferentes en ciertas zonas.

A mí me sorprende cómo se sigue plegando este Plenario legislativo a intereses particulares sectarios e intereses específicos a los intereses nacionales. Yo les pido que terminando esta legislatura, por favor, aprobemos este proyecto de ley, porque no es un proyecto de ley que solo

obedece a un sector, sino que obedece a una estrategia de desarrollo nacional que nos conviene a todos.

La electromovilidad es favorable para todo el territorio nacional, para todos los costarricenses y genera empleo de valor agregado. Además, dejamos la dependencia energética de otros países.

Por favor, ojalá logremos avanzar y dejemos esos egoísmos sectarios, pero además dejemos esos egoísmos particulares de algunas diputaciones que piensan que plantarse ante proyectos que necesitan algunos sectores las hacen verse mejor, porque nada más y nada menos que el 30 de abril ya se van de acá y dejarán de ser diputados, pero la necesidad seguirá urgente para algunos sectores y hay que resolverlas.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Guillén Pérez, Sofía, por un plazo de cinco minutos. Adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Acércate al corazón de nuestros gobernantes. Una nueva etapa inicia, Señor. En los próximos días requerimos que asistas con tu Espíritu Santo y dé sabiduría al nuevo equipo de Gobierno. Señor, si hay algún plan malo en el corazón nuestro, en el corazón de nuestros líderes, si hay algún plan malo, Señor, en el corazón de los gobernantes de las naciones, que tu amor santo y misericordioso desbarate, Señor, todo lo que procure o genere mal a la humanidad. Desbarata los planes maléficos del narcotráfico.

Esta es la plegaria por la que al cura párroco de Curridabat, un chavista lo acaba de denunciar. Al chavismo le incomoda el control político, le incomodan los órganos contralores y que lo fiscalicen, le incomodan los medios de comunicación que hacen preguntas incómodas y ahora le incomoda una plegaria.

Hubo un tiempo, compañeros y compañeras, en que Costa Rica aspiraba a ser el ejemplo de paz para la región centroamericana. Hubo un tiempo en el que nos pretendíamos como el hermano que podía abrigar con amor a quienes huían del terror en la región.

Hubo un tiempo en el que nuestro país servía de dique para evitar el avance de dictaduras que asesinaban, encarcelaban y torturaban en Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá.

Hubo un tiempo en el que nuestros líderes detenían filibusteros y defendían la dignidad de nuestro pueblo, enfrentando a aquellos que con el destino manifiesto bajo el brazo venían con el fusil con la idea de esclavizar Centroamérica.

Hubo un tiempo en el que la humanidad aspiraba a la paz y que, escandalizada por los errores de la guerra, se prometió a sí misma no volverlos a repetir.

Pero hoy, compañeros y compañeras, vivimos nuevamente los tiempos de los señores de la guerra: narcisistas, egoístas, violentos, que quieren dirigir las naciones por la fuerza.

No es que el pasado fuese perfecto, pero al menos antes daba vergüenza ser así. Ahora no, ahora está de moda. El mal que corre por el mundo y del que nos quería proteger el cura de Curridabat, al que denuncia el chavismo, es un mal que quiere imponernos en la cotidianidad que los exterminios de pueblos enteros son cosa normal, que se vale tratar a inmigrantes como chunches y todo bien, que decir zurdos de mierda, ratas o roedores, opositores o gente que cuestiona es lo cool.

En resumen, en esta parte del mundo, en este preciso momento, nos gobierna una horda de patanes egoístas irresponsables. Señores de la guerra y del odio, que hablan de pro vida, mientras no tienen ningún reparo en retener familias de migrantes a cambio de dinero.

Señores de la guerra y del odio que hablan de familia mientras al mismo tiempo confiesan en reuniones privadas que no hay plata para guarderías, porque la prioridad es bombardear algún país con petróleo.

Pero claro que existe el mal del que nos advertía el cura de Curridabat. Tanto existe ese mal y tan cerca está que quieren callar cualquier voz que pida paz, pan, amor y cordura. Pero somos tantas las voces, compañeros y compañeras, son tantas las voces que nunca van a poder callarlas a todas.

Costarricenses, hoy es mi último control político y este es mi último mensaje: venceremos. La razón y la paz vencerá una vez más como tantas veces ha vencido en la historia. La resistencia patriótica de quienes aman este país vencerá. Más temprano que tarde el odio va a tener que devolverse por el agujero lúgubre del que salió y una vez más la razón se impondrá. Hay esperanza.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Cuarenta y un diputados. Adelante.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Ayer tuve la oportunidad de acompañar al señor presidente de la República y a la señora presidente electa a una gira por la provincia de Cartago, en la cual don Rodrigo reafirmó con acciones, no con palabras, su compromiso con el desarrollo de los territorios rurales mediante la ejecución de proyectos estratégicos que fortalecen la infraestructura vial y la producción agropecuaria.

A primera hora, el Inder formalizó la entrega de equipo industrial a la planta de lácteos de la Asociación de Productores de Peralta, en Turrialba. Una inversión que fortalece el desarrollo productivo y la competitividad de esta comunidad rural.

Hablamos de un proyecto que representa una inversión de cincuenta y seis punto cuatro millones de colones y beneficia directamente a nada más y nada menos que ciento cuarenta y cuatro personas, tanto de Turrialba como de Jiménez; proyectos como este permiten generar oportunidades, mejorar ingresos y dinamizar la economía de los territorios rurales del país.

El Inder también concluyó las obras de mejoramiento del camino en San Miguel de Tucurrique, una inversión superior a trescientos quince millones de colones que beneficia de manera directa a más de trescientas personas e impacta alrededor de cinco mil habitantes de la zona, lo que constituye un

avance significativo, obviamente para la conectividad de la comunidad, ya que se trata del único acceso al asentamiento Café y Azúcar.

A estas acciones se suman importantes inversiones también en infraestructura para riego que benefician a productores agrícolas de la provincia, mejorando el acceso y uso eficiente del recurso hídrico, y esto fue algo que reconocieron muchísimo los productores principalmente de la Zona Norte de la provincia de Cartago.

En el asentamiento El Tigre, en Oreamuno, se implementó un sistema de riego que incluye mejoras en la captación, conducción y distribución del agua, así como infraestructura parcelaria para optimizar su uso en los cultivos. Es una inversión de casi doscientos setenta millones de colones de parte del Inder y Senara, que permitirá ampliar las hectáreas irrigadas de quinientas siete a más de cien mil trescientos cincuenta, lo que se traduce en mayor producción y también mayor competitividad para el sector.

Y así lo dijo don Rodrigo a los vecinos, el agua, que es de todos, terminaba siendo un privilegio de unos pocos. Así que hoy más productores acceden a ella de forma justa y productiva.

De igual manera, siempre en Cartago, en el asentamiento Don Rogelio, específicamente en Paraíso, se construyó un sistema de riego por goteo y gravedad con más de cinco kilómetros de infraestructura. En este caso, la inversión total supera los doscientos sesenta y seis millones de colones, que beneficiará a noventa y cinco personas entre productores y sus familias.

Pero las buenas noticias no terminan ahí, el MAG y el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria marcaron un hito en la modernización del sector con la inauguración del Centro de Innovación Agropecuaria Edith Chaverri Chaverri, ubicado en Llano Grande de Cartago.

Este centro representa una inversión cercana a quinientos millones de colones en infraestructura y equipamiento especializado, con una extensión de más de cincuenta y una hectáreas, la nueva sede se posiciona como el primer núcleo de innovación de este tipo en el Valle Central, saldando una deuda histórica con los productores hortícolas del país.

Así que, costarricenses, mientras la oposición se ha dedicado cuatro años mediante el bla, bla, bla, al desprestigio, este Gobierno, por suerte, se ha dedicado a trabajar para las personas, no para los mismos de siempre, y eso es lo que tiene a estos del frente bastante molestos.

Pero, por dicha, este Gobierno, con acciones, refleja lo que el sector agrícola representa para nuestro país.

Estas presentaciones pueden localizarse en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%201%20%20LACTEOS%20.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%202%20%20Caminos%20.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%203%20%20RIEGO%20.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%204%20%20MAG%20.mp4

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de cinco minutos más los cuarenta segundos que le cede la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado...

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Si pudieran ajustar...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame un segundito.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Si me pudieran ajustar cinco, cinco cuarenta, por favor.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Hace unos días volví a escuchar de nuevo que somos el país más feliz del mundo, o uno de los primeros del mundo. Y me puse a pensar si eso no será un mensaje simplista, o no será un mensaje para promover el turismo de nuestro país, o será que se replica para hacer ver que todo está bien cuando en realidad no lo está.

¿Por qué digo esto? Porque somos un país caro, un país donde el costo de la vida es alto, donde la educación pública viene en decadencia. Hay casi un millón de costarricenses que sobreviven en la informalidad, el país se ha

convertido en un país inseguro, crece el narcotráfico, el crimen organizado y el lavado de dinero, la atención de la salud se ha deteriorado. Hay presas de carros por todo lado, el transporte público es deficiente.

La deuda pública de nuestro país crece todos los días, la violencia contra las mujeres es alta. En las redes sociales abundan los insultos, el odio, las ofensas, el irrespeto, la intolerancia.

Entonces me pregunto si verdaderamente somos el país más feliz del mundo. Pero aparte de eso, hay algo que me preocupa también mucho, y es el endeudamiento de los ticos.

Veamos estos datos. Costa Rica tiene actualmente cinco coma dos millones habitantes; un millón ochocientos treinta y seis mil viviendas; la población económicamente activa de Costa Rica es de dos coma tres millones de personas, y eso me refiero a las personas con edad de trabajar, que tienen trabajo o están desempleadas. El ochenta y siete por ciento de las personas que conforman la PEA tiene algún tipo de deuda.

Recientemente, sobre este tema de endeudamiento de los ticos, han salido estudios, encuestas e informes de entidades como la Oficina del Consumidor Financiero, el INEC, Cepsa y la Facultad de Estadística de la Universidad de Costa Rica, que dicen lo siguiente, que, en los últimos diez años, la deuda promedio de cada costarricense perteneciente a la población económicamente activa se duplicó, pasando de cinco coma cuatro millones en promedio a diez coma dos millones.

Tienen deudas en tarjetas de crédito, en préstamos personales con bancos públicos y privados, cooperativas, asociaciones solidaristas, prestamistas informales y con casas de electrodomésticos.

Y hay un factor que preocupa también mucho: uno de cada tres hogares costarricenses reporta meses donde los ingresos no son suficientes para cubrir los gastos corrientes, por lo que tienen que recurrir a créditos como un sustituto de esos ingresos.

Y hay otro aspecto que refleja estos datos que llama mucho la atención, y es el aumento del presupuesto de los hogares para la atención médica privada y creo que esto está muy ligado a las listas de espera de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y como se trata de salud, las personas optan por ir a que los atiendan rápido en el sector privado, muchas veces pasan la tarjeta y más adelante ven a

ver cómo enfrentan ese endeudamiento. Y este creciente endeudamiento pone en un alto grado de vulnerabilidad a las personas y a los hogares costarricenses.

En Costa Rica hay colocadas más de tres millones de tarjetas de crédito al cierre del 2025, y el monto adeudado por los ticos es cercano a los dos billones de colones.

Vean este dato. Entre el 2023 y el 2025, en los últimos dos años, aumentaron los préstamos para vehículos pasando de un dieciocho por ciento a un cuarenta y ocho por ciento.

Y vean esta comparación de los últimos diez años: los deudores de crédito de consumo crecieron en un treinta por ciento, los deudores de tarjetas crecieron en un sesenta y uno por ciento, los deudores de vehículos crecieron en un cuarenta y ocho por ciento, mientras que los deudores para el sector empresarial y productivo crecieron solo un siete por ciento.

Entonces, me vuelvo a preguntar: ¿de verdad somos el país más feliz del mundo o somos el país donde se ocultan o se disimulan los problemas sin importar las repercusiones futuras?

Comento todo lo anterior, compañeras y compañeros, como una reflexión para dimensionar este tema, ya que esta realidad de endeudamiento significa una carga financiera para las personas y para los hogares costarricenses que tienen que destinar un alto porcentaje de sus ingresos para atender las deudas contraídas.

Cierro diciendo que rescato que recientemente aquí en esta Asamblea Legislativa aprobamos una ley que obliga al sistema educativo a dar educación financiera desde la escuela y el colegio para que los ciudadanos aprendan a administrar eficientemente los recursos económicos, generar culturas de ahorro y ser muy responsables con el crédito.

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Endeudamiento%20de%20los%20ticos%207-04-2026.pptx

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Morera Arieta, Olga Lidia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias.

El país atraviesa una transición profunda y una oportunidad como nunca la ha tenido un momento histórico que nos lleva a definir con claridad el rumbo que queremos como nación.

Durante estos cuatro años en el que Dios me dio la oportunidad de ocupar esta curul, he trabajado con la convicción clara de que la política debe servir para transformar la vida de las personas, para generar oportunidades, para fortalecer la institucionalidad y para construir un país más próspero y de oportunidades para todos.

Este fue el espíritu que guio mi gestión, desde el impulso a la educación financiera, ley pionera en América Latina, hasta el fortalecimiento del emprendimiento, el reconocimiento del sector empresarial y el apoyo al asociativismo de la economía social solidaria y la mejora de la gestión municipal, cada acción tuvo un propósito claro: poner a las personas en el centro del desarrollo.

Costa Rica enfrenta retos estructurales, retos que no admiten visiones fragmentadas, retos que exigen decisiones valientes, diálogo amplio y una visión país compartida.

Uno de estos desafíos es sin duda la necesidad de contar con una Caja Costarricense de Seguro Social más eficiente, más moderna y más cercana a la gente. Debemos avanzar hacia mejores prácticas de gestión, hacia una institucionalidad que rinda cuentas, que utilice bien los recursos de los costarricenses y que priorice la atención oportuna y de calidad para los costarricenses.

Costa Rica necesita crecer, generar más empleo y abrir oportunidades. Y para lograrlo debemos seguir reconociendo con claridad el papel del sector empresarial y emprendedor como motor de desarrollo. La dirección correcta es apoyar al emprendedor, fortalecer la cultura empresarial, articular la institucionalidad y eliminar las barreras innecesarias. No hay bienestar social sin una economía dinámica y sostenible.

Por eso, el país debe avanzar hacia un modelo donde el Estado sea facilitador, articulador y eficiente, y donde las instituciones estén verdaderamente conectadas a la realidad de los sectores productivos, sociales y de las comunidades.

Necesitamos instituciones que escuchen más y políticas públicas que respondan a necesidades concretas de las comunidades. Como Crucitas, una comunidad que han saqueado y las soluciones siguen atoradas por cabezonadas de algunos.

Hoy más que nunca el país requiere coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, es importante esforzarnos y ser valientes.

Costa Rica necesita unidad de propósito. Necesitamos entender que el momento histórico que vivimos exige sumarnos a una visión país clara y responsable, una visión donde la institucionalidad funcione mejor, la economía crezca, los servicios públicos sean eficientes para que lleguen a todos los rincones del país.

Este cierre de gestión no debe ser visto como un punto final, sino como un punto de partida, un llamado a continuar avanzando, a corregir lo que sea necesario y, sobre todo, atrevernos a impulsar los cambios que el país requiere.

Hoy hago un llamado respetuoso, pero firme. Sumémonos a construir esa visión país, asumamos el reto de transformar y trabajemos para enrumbar a Costa Rica hacia una nueva etapa de desarrollo, eficiencia y bienestar para todos, porque al final más allá de los periodos y de quienes ocupemos los cargos políticos y públicos, lo que realmente permanece es el país que seamos capaces de construir.

Que Dios bendiga a Costa Rica y nos lleve a ser cada día una nación mucho más próspera.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de revisión en relación con la votación a la moción delegatoria que le solicito a la Primera Secretaría dar lectura.

Bueno, que procederé a leer en este momento.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO **AL** PLENARIO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 ABR 2026
Firma: _____

Para que se revise la votación recientemente recaída sobre la moción delegatoria a Plenas.

[Signature]

En discusión. Suficientemente discutido.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el quórum con treinta y nueve diputados y diputadas.

Lo habíamos dado por suficientemente discutido. Cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputados, diputadas, recuerden que es la revisión de la moción delegatoria, revisión de la moción delegatoria. Diputado Robles Barrantes, Robles Obando, Méndez Gamboa, diputada Acuña Castro, Barquero Barquero, Guillén Pérez, diputada Arrieta, Morera Arrieta, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y uno a favor, diez en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DELEGATORIA

A Favor (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

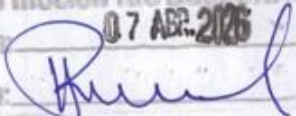
No-Votación (Total: 4)


Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer		

Abrir puertas.

Sin discusión, votamos la moción delegatoria sobre la cual acabamos de aprobar la revisión.

II votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 ABR. 2026
Firma: 

PLENARIA

6488726 31231894FR

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

I votación

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

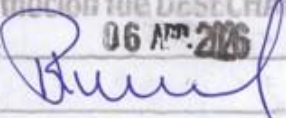
ASUNTO: MOCIÓN DELEGATORIA DE PROYECTOS


PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, delegar los siguientes proyectos de ley:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

1. **EXPEDIENTE N.º 24.543.** REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, N.º 2035, DEL 17 DE JULIO DE 1956 PARA QUE LOS PRODUCTORES DE ORIGEN VEGETAL DE MAYOR RIESGO QUÍMICO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTIFICACIÓN TICO.
2. **EXPEDIENTE N.º 24.350.** REFORMA DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 7739, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE 6 DE ENERO DE 1998.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.802.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO
4. **EXPEDIENTE N.º 24.386** REFORMA AL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE TRABAJO PARA FLEXIBILIZAR LA MONEDA EN CONTRATOS DE TRABAJO.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.651** LEY DE TRASLADO DE RECURSOS NO RETIRADOS DEL FCL AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO.
6. **EXPEDIENTE N.º 24.383** REFORMA A LA LEY N.º 9960, CREACIÓN AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE.
7. **EXPEDIENTE N.º 24.359** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970. AUMENTO DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 06 ABR. 2026
Firma: 

 1
ama

PENA ASIGNADA A LOS DELITOS DE ESTAFA, CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR O PERSONA CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.

8. **EXPEDIENTE N.º 24.659** DECLARATORIA DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL DEL CANTÓN DE VÁSQUEZ DE CORONADO.
9. **EXPEDIENTE N.º 24.326** LEY EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.
10. **EXPEDIENTE N.º 24.541**, LEY DEL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO.
11. **EXPEDIENTE N.º 24.868**, REFORMA DEL ARTÍCULO 616 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284 DE 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS.
12. **EXPEDIENTE N.º 24.806**, LEY PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HEREDEROS.
13. **EXPEDIENTE N.º 25.020**, LEY PARA PROMOVER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.
14. **EXPEDIENTE N.º 25.162** LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS HUMANÍSTICOS COSTARRICENSES.
15. **EXPEDIENTE N.º 24.527** REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.º 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA LA CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE COPERATIVAS.

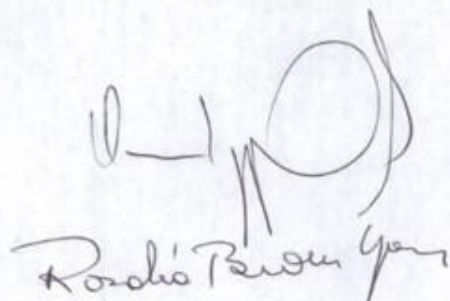
COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

1. **EXPEDIENTE N.º 23.438** "REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NÚMERO 9986 EN SU ARTÍCULO 2 PARA EXCLUIR A LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL AMPARADAS BAJO LA LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD NÚMERO 3859 POR MEDIO DE LA ADICIÓN DEL INCISO I".
2. **EXPEDIENTE N.º 24.000** "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N.º 7530, DE 10 SETIEMBRE DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA SANCIONAR A LOS TESTAFERROS QUE COMPRAN ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES POR ENCARGO DE TERCEROS, CON LA FINALIDAD DE DELINQUIR.
3. **EXPEDIENTE N.º 24.119**, "LEY PARA AUTORIZAR AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADO A DAR EN CUSTODIA O ADMINISTRACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS, FONDOS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS (REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 4788 DE 5 DE JULIO DE 1971, CREA EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES Y SUS REFORMAS)".
4. **EXPEDIENTE N.º 23.961**, MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, LEY N.º 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.344**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 234 DE LA LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.
6. **EXPEDIENTE N.º 25.041**, REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE.
7. **EXPEDIENTE N.º 24.212**, REFORMA AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, PARA AUMENTAR EL PLAZO DE ACCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ANTE LAS CONTRATACIONES DE URGENCIA.
8. **EXPEDIENTE N.º 24.061**, LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL.
9. **EXPEDIENTE N.º 24.325**, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

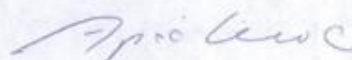
3
ama

COMISIÓN CON POTESTAR LEGISLATIVA PLENA TERCERA

1. EXPEDIENTE N.º 24.636 RATIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LA VIRGEN DE LOS ÁNGELES COMO PATRONA DEL ESTADO DE COSTA RICA.
2. EXPEDIENTE N.º 24.422 REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)
3. EXPEDIENTE N.º 24.880 MODIFICACION DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.



Rodolfo Barrantes



Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, iniciar proceso de votación.

Diputada Acuña, diputada Ajoy, diputada Guillén Pérez, Alvarado Muñoz, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Ruiz Guevara, diputada Ruiz. Diputada Barquero, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintinueve a favor, trece en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DELEGATORIA

A Favor (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofía	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

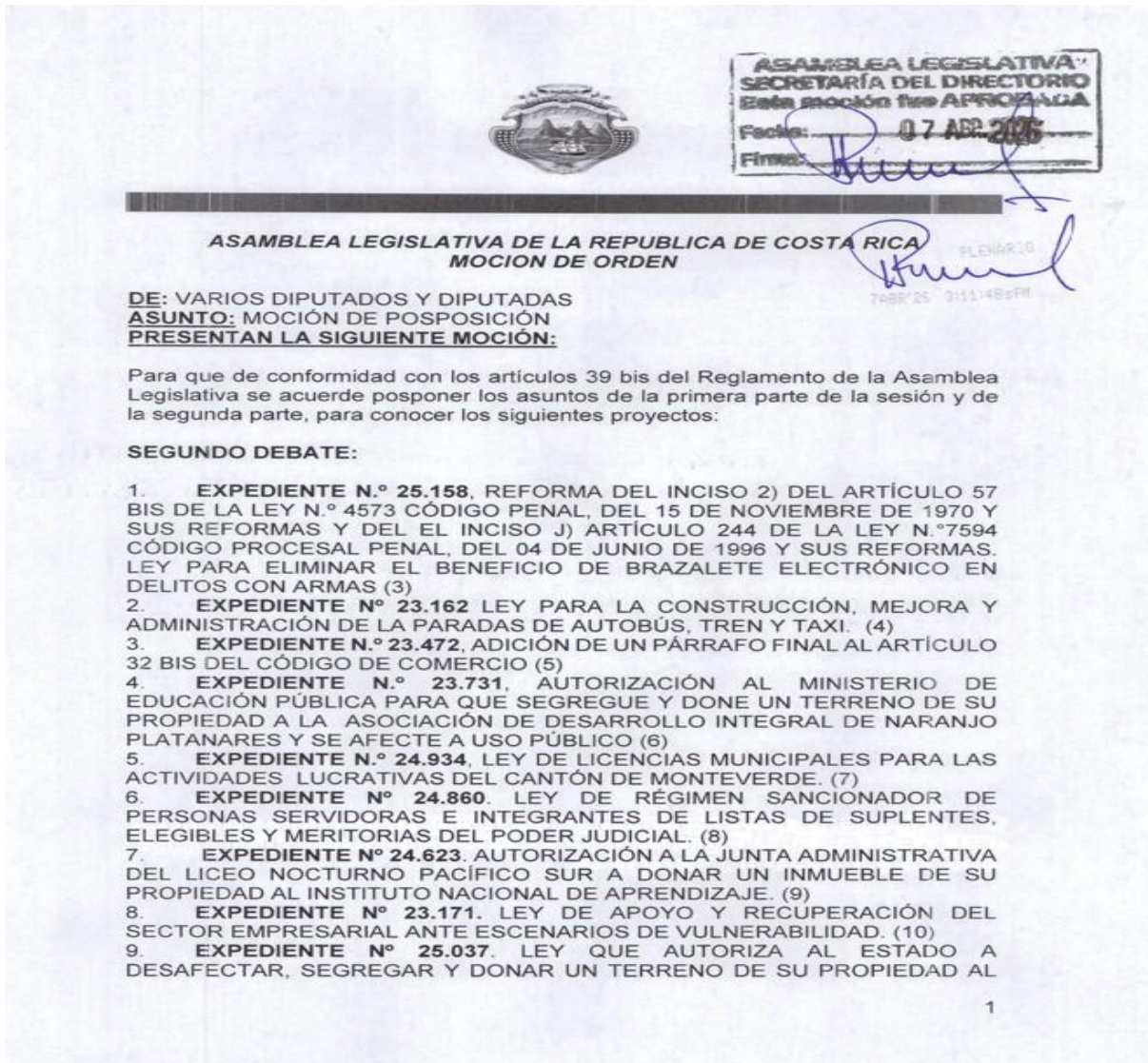
No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Feinzaig Mintz, Eliécer
----------------------------	----------------------	-------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN**

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte de la sesión y de la segunda parte, para conocer los siguientes proyectos:

SEGUNDO DEBATE:

1. **EXPEDIENTE N.º 25.158**, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS (3)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (4)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.472**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO (5)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.731**, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO (6)
5. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (7)
6. **EXPEDIENTE N.º 24.860**. LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL. (8)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.623**. AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. (9)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.171**. LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (10)
9. **EXPEDIENTE N.º 25.037**. LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL

1

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOÍ. (11)

10. **EXPEDIENTE N.º 24.998.** APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE. (12)

11. **EXPEDIENTE N.º 25.060.** LEY DE APROBACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD" SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. (13)

12. **EXPEDIENTE N.º 24.284.** AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN. (14)

13. **EXPEDIENTE N.º 25.183.** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN RAMÓN. (40)

PRIMER DEBATE:

1. Expediente N.º 24.341. Ley para facilitar la identificación de sujetos que participan en hechos delictivos por medio ADN (2).

1. **EXPEDIENTE N.º 24.288,** LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. (3)

2. **EXPEDIENTE N.º 25.079,** HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS. (60)

3. **EXPEDIENTE N.º 24.996,** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS. (81)

4. **EXPEDIENTE N.º 25.424,** LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS. (93)

6. **EXPEDIENTE N.º 24.171,** FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. (223) a

7. EXPEDIENTE N.º 24.542, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006. (289) a

8. EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO. (319) a

9. EXPEDIENTE N.º 24.756, LEY DE PROMOCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS. (418) q

10. EXPEDIENTE N.º 24.691, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N.º 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993. (402) q

11. EXPEDIENTE N.º 24.812, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FUNEBRE "DUELO DE LA PATRIA" COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (553)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la agotar la agenda acordada.



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario. En discusión. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputada Cambrero, diputada Cisneros... Permítanme un minuto.

Anulamos esta votación por seguridad jurídica y va de nuevo, porque falló el sistema.

No abrir puertas aún, continuamos con esta votación.

Nuevamente, es la moción de posposición, la misma.

Diputada Ajoy Palma, Alfaro Molina, García, diputada Ramírez Portuguez, diputada Sonia Rojas, diputada Rivera Soto, diputado Vargas Serrano, Robles Obando.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 1)

Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Ortega Gutiérrez, Antonio José
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Continuamos con la segunda parte de la sesión.

Perdón, diputado Jiménez, me pedía, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y señores diputados, diputadas, y ciudadanos costarricenses que hoy nos visitan por devolver el ROP.

Sí, señores ciudadanos, un gran saludo y una gran lucha que usted ha venido dando desde hace muchos años y mucho tiempo, y también a los señores arroceros que están por allá, un saludo especial para ellos también.

Vean, compañeros, hace días ustedes vieron, en diferentes medios, donde señalaban más de doscientos cincuenta y cuatro mil millones de minusvalías, pero no hemos visto a las operadoras, ni hemos visto a la Supén y a Conassif señalando en cuánto tiempo se van a recuperar esas minusvalías, en cuánto tiempo esas inversiones van a permanecer en cada uno de esos fondos en las bolsas, para decirle a los señores ciudadanos y ciudadanas, señores, tengan tranquilidad, los fondos se van a recuperar en tanto tiempo, ustedes no van a seguir teniendo pérdidas, ya está controlado.

Y es que ahí es donde yo llamo la atención, pero también está claro que el otro día, junto con el presidente del Banco Central, se comprometió a hacer un análisis actuarial, y yo dije, bueno, del ahogado el sombrero, si tenemos que esperar un poco, pero que exista realmente justicia para que nuestros trabajadores puedan recibir el ROP, como corresponde, en tiempo y forma, y en vida, para tener calidad de vida, disfruten la vejez, y no hoy tener las ininteligible que estamos viviendo.

Así es que yo creo, señores diputados y diputadas, y quiero decirles, que el próximo viernes voy a estar reunido con señores del Banco Central, para pedirles, de una vez por todas, que hagan este estudio, y que nos demuestren realmente las viabilidades y las posibilidades, porque no puede ser que un fondo siga creciendo en forma exponencial, y nuestros adultos mayores con las grandes penalidades día con día.

Así es que, señores ciudadanos y ciudadanas, seguimos en la lucha, estamos trabajando, y seguiremos trabajando por ustedes.

Muy buenas tardes, señora presidenta, y muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 25.158, REFORMA DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS DE LA LEY N.º 4573 CÓDIGO PENAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS Y DEL EL INCISO J) ARTÍCULO 244 DE LA LEY N.º 7594 CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 04 DE JUNIO DE 1996 Y SUS REFORMAS. LEY PARA ELIMINAR EL BENEFICIO DE BRAZALETE ELECTRÓNICO EN DELITOS CON ARMAS

Continuamos con la segunda parte de la sesión, segundo debate, expediente 25.158, se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del reglamento, cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Padilla, María Marta; Robles Obando, Larios Trejos, Ortega Gutiérrez, Alfaro Molina, Guillén Pérez, Vindas Salazar, García Molina, Alfaro Molina, Larios Trejos, Vindas Salazar, diputada Priscilla Vindas, diputada Alejandra Trejos, Larios.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25158

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y
ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI

Continuamos con el 23.162, se inicia su trámite en segundo debate, conforme al 166 del reglamento, se puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso...

Diputado Nicolás, ¿por el orden?, ya, diputado, lo di por suficientemente discutido, vamos a..., le voy a otorgar la palabra, diputado Nicolás Alvarado.

Lo que quiero señalarles, diputados y diputadas, es que voy rápido en el proceso, sin embargo, me fijo y me fijo en la pantalla, así que les ruego estar completamente atentos.

Diputado Nicolás Alvarado, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta. Hoy los costarricenses van a recibir de este Congreso de la República...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Perdón, abrir puertas.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

...van a recibir. ¿Tiene cuórum? Sí.

Van a recibir la votación de un proyecto muy importante para una gran parte de la población nacional y es un proyecto que se ocupa sobre un dispositivo de movilidad urbana como son las paradas de buses.

Las paradas de buses constituyen el enlace entre la vida cotidiana de las personas, tanto de ida sus trabajos o a su recreación, como el regreso hacia sus hogares.

En este país, el setenta por ciento de las paradas de buses son simplemente una raya en el pavimento, donde la seguridad vial para los usuarios, para los adultos mayores, para los niños, para las señoras, para los enfermos, no existe. Pueden ser objeto, y han sido lamentablemente objeto, de atropellos por estar esperando un bus. Lo mismo están a la intemperie, en sol y lluvia, y además expuestos a la delincuencia y al vandalismo.

Hoy inicia con este proyecto de ley un proceso de reconstrucción de un dispositivo urbano tan importante como lo son las paradas de buses. Por eso, con respeto, les pido a todas y a todos los compañeros y compañeras diputadas y diputados que apoyen este proyecto en este segundo debate, y le demos el instrumental al Gobierno para que proceda a una inversión de cinco mil millones de colones en hacer y reparar estos dispositivos tan importantes.

Nos quejamos de las presas en las calles, por supuesto, porque cada vez los costarricenses y las costarricenses prefieren usar su vehículo a tener que utilizar un sistema de transporte público que no tiene ese punto de enlace que son las paradas de buses.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados se ha restablecido el cuórum.

Diputado Ortega Gutiérrez, tiene la palabra por el orden, por dos minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sobre el texto, sobre el fondo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Ah, por el fondo.

Diez minutos. Adelante, diputado Ortega, por diez minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidenta.

No, muy rápido. Agradecer al diputado Nicolás por esta iniciativa que vimos en Infraestructura.

Nada más quería señalar, diputadas y diputados, que pongan atención cada vez que presentamos un proyecto de ley relacionado con transporte público, con facilidad a la hora del transporte, con tecnologías, con temas relacionados a las paradas, yo he presentado dos iniciativas en esa dirección, pongan atención la cantidad de gente que reacciona pidiendo, implorando y exigiendo que resolvamos esa situación.

Yo he presentado más de cincuenta iniciativas en este cuatrienio, y puedo decir que nunca he recibido tantas dudas, tanta atención, tanto apoyo, tanta interacción como cuando he presentado iniciativas relacionadas al transporte público, entiéndase buses, entiéndase tren, entiéndase paradas, entiéndase infraestructura, entiéndase tecnología. La gente está clamando que se resuelva eso.

Y quienes no tenemos carros y usamos transporte público, podemos ver más o menos quizás la punta del iceberg. Pero en realidad es una crisis social, es una crisis económica, lo que está generando en la salud mental de las personas, el caos en materia de transporte público, en materia de paradas, que la gente no sabe a qué horas pasa el bus o si ya pasó, por ejemplo; cosas que han resuelto otros países hace décadas.

Y pues, bueno, diputadas y diputados, sirva este proyecto, que me siento muy contento de haberlo dictaminado y de votarlo a favor, para que reflexionemos sobre de verdad esa crisis que existe, que es palpable, y que tendrá que ver y tiene que ver con los índices también de violencia que se viven en nuestra sociedad.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y agradecer al diputado Nicolás.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. No tengo a nadie más en el uso de la palabra.

Suficientemente discutido. No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados, reanudamos la sesión con el quórum de ley.

Suficientemente discutido. Discutido. Favor cerrar puertas.

Iniciamos con cuarenta diputados y diputadas. Cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Rodríguez, Rojas López, Ruiz Guevara, Guillén Pérez, Acuña Castro, Robles Barrantes, Ramírez Portuguez.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23162

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Jiménez Siles, Gilberth	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.472, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Continuamos con el expediente 23.472. Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme al 166 pudiendo hacer uso de la palabra hasta por diez minutos. En discusión. No tengo a nadie en el uso de la palabra. Suficientemente discutido. Con cuarenta diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. No hemos iniciado proceso. Diputada Acuña, diputado Bojorges, diputado Hernández, Ortega, Nicolás Alvarado, Larios.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23472

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.731, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES, Y SE AFECTE A USO PÚBLICO; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE NARANJO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO

Continuamos con el 23.731. Se inicia su trámite en segundo debate.

Se tiene hasta diez minutos conforme al 166.

En discusión.

No tengo a nadie en la pizarra.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Diputada Guillén Pérez, Robles Obando, Izquierdo Sandí, Ajoy Palma, Moreira Brown, Córdoba Serrano, Rojas López, Nájera Abarca.

Doña Paola, me falta su voto.

Me falta su voto.

Me falta su voto, doña Paola.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23731

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En lo que corresponde al 25.158, al 23.162, al 23.472 y al 23.731 pasan al Poder Ejecutivo para lo que corresponda, que son los últimos votados.

EXPEDIENTE N.º 24.934, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS
ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE

Se inicia su trámite en segundo debate, por lo que se concede hasta diez minutos para su discusión.

En discusión. No tengo a nadie en la pizarra. Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Diputado Ortega, diputado Izquierdo, diputada Cambroneró, diputado Ramírez, diputada Córdoba, Moreira, diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su trámite en segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24934

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambroneró Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.860, LEY DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE PERSONAS
SERVIDORAS E INTEGRANTES DE LISTAS DE SUPLENTE, ELEGIBLES Y
MERITORIAS DEL PODER JUDICIAL

Abrir puertas.

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el 166, se tiene hasta diez minutos para la discusión.

En discusión.

No tengo a nadie en pantalla.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Rojas Méndez, Jiménez Siles, Ruiz Guevara, Córdoba Serrano, Ramírez Portuguesez, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24860

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Robles Barrantes, Andrés
		Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.623, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
LICEO NOCTURNO PACÍFICO SUR A DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD
AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión hasta por diez minutos. No tengo a nadie en la pantalla Suficientemente discutido. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Expediente número... Suficientemente discutido el expediente 24.623. Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Córdoba, doña Cynthia.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24623

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambroner Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
García Molina, Carlos Felipe	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR
EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD

Se inicia su trámite del segundo debate, conforme con el reglamento, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, las personas que nos acompañan en las barras y las que siguen esta transmisión.

Hoy se vota en segundo debate una iniciativa de la vida real de miles de personas en Costa Rica.

Quiero agradecerles a mis compañeras de la Comisión de Económicos que trabajamos esta iniciativa para que realmente fuera de impacto.

Me refiero a este expediente con mucha emoción y quiero empezar diciendo que cuando una empresa cae, no cae sola, detrás de cada empresa hay familias, hay trabajadores, hay proveedores, hay cadenas de valor, hay comunidades enteras que dependen de que ese negocio pueda levantarse nuevamente.

Este proyecto nace de una lección que todos aprendimos y a veces de la manera más dura, durante momentos de crisis. Pensemos en lo que ocurrió durante la pandemia, de un día para otro, miles de negocios vieron caer sus ingresos, restaurantes vacíos, hoteles cerrados, pequeños comercios sin clientes, cooperativas enfrentando deudas sin poder producir, con agricultores que tuvieron que quedarse con sus productos.

No fue un problema de mala administración, no fue un problema de falta de esfuerzo, fue una crisis que golpeó a todos al mismo tiempo. Y cuando llega una situación así, el sistema financiero muchas veces responde con una lógica muy rígida, si la empresa tiene problemas, se le cierra el crédito,

pero cuando se cierra el crédito, lo que se está cerrando también es la posibilidad de recuperarse.

Este proyecto propone algo con sentido común, que en tiempos de crisis tengamos herramientas para ayudar a las empresas a levantarse en lugar de dejarlas caer.

¿Qué hace esta iniciativa? Permite que los bancos del Sistema Bancario Nacional puedan flexibilizar el concepto de capacidad de pagos en escenarios de emergencia o de crisis económica, no para regalar dinero, no para generar irresponsabilidad financiera, sino para reconocer que hay momentos extraordinarios que requieren de respuestas extraordinarias.

Segundo, promueve el uso de garantías mobiliarias, lo que permite que muchas pequeñas y medianas empresas puedan respaldar créditos con bienes productivos y no solamente con propiedades, ampliando así su acceso al financiamiento.

Tercero, se abre una puerta muy importante para la recuperación empresarial, la creación de fondos de inversión para capitalizar las empresas.

En palabras simples, eso permite que inversionistas puedan apoyar a empresas que necesiten recuperarse aportando capital para que vuelvan a crecer, que generen empleo y fortalezcan la economía.

Y para incentivar esta participación, se establece una excepción tributaria en las ganancias de capital provenientes de esos fondos, de manera que invertir en la recuperación empresarial sea una decisión atractiva y viable.

Esto no es un proyecto improvisado, se ha discutido, se ha revisado, se ha debatido y se ha ajustado. Se han incorporado observaciones técnicas y preocupaciones planteadas por procesos legislativos y con mucho ahínco desde la Comisión de Asuntos Económicos.

Y es que cuando apoyamos una empresa a recuperarse, pensamos en esa comunidad, pensamos no solamente en ese empresario, sino estamos defendiendo empleo, estamos dinamizando la economía, estamos protegiendo encadenamientos productivos, estamos fortaleciendo comunidades, distritos, cantones enteros.

Cada pyme que sobrevive es una familia que mantiene su ingreso. Cada cooperativa que se recupera es una comunidad que sigue produciendo. Cada empresa que vuelve a crecer genera más empleo para Costa Rica.

Por eso, este proyecto no solamente es una reforma financiera, es una herramienta de resiliencia económica. Nos permite estar mejor preparados para futuras crisis, nos permite responder con inteligencia cuando la economía enfrenta momentos difíciles y nos permite decirle al sector productivo del país que el Estado no le dará la espalda cuando más lo necesite.

Compañeras y compañeros, les solicito el voto afirmativo por todas esas pequeñas pymes que ya no están y que en una futura crisis exista esta ley de la República que las pueda respaldar y así seguir brindando empleo en cada una de las comunidades, en cada una de las provincias y en los rincones de Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23171

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.037, LEY QUE AUTORIZA AL ESTADO A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ;
ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A DESAFECTAR, SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN CARIARI, POCOCÍ

Se inicia en su trámite el segundo debate.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Discutido.

No hay quórum. Corre el término de reglamento.

Se ha reconstituido el quórum, vamos a continuar con la sesión.

Estamos en el expediente 25.037.

Ya fue suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Castro Mora, Vanessa; diputada Padilla, María Marta; diputado Nicolás Alvarado, Francisco; diputada Acuña Castro, Ada.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25037

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Campos Cruz, Gilberto Maritza	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.998, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

Suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 25.060, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, COMERCIO Y SOSTENIBILIDAD, SUSCRITO ENTRE COSTA RICA, ISLANDIA, NUEVA ZELANDA Y SUIZA, EL DÍA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Suspendido su conocimiento por estar en consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 24.284, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CANTÓN

Se inicia su trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Ajoy Palma, Melina; diputada Barquero Barquero, Dinorah; votar, por favor; diputado Segura Gamboa, David.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor..., treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24284

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguesez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 25.183, APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO
SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, EL BANCO
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL FONDO OPEP
PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-SAN
RAMÓN

Inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Aprobar este proyecto en segundo debate nos coloca frente a una decisión que incide directamente en los costos de transporte, en los tiempos de traslado, en la productividad y en la generación de ingresos en el país, pero también incide de manera directa en la calidad de vida de las personas.

Este expediente ha sido objeto de análisis de esta Asamblea, lo que ha permitido valorar las condiciones de financiamiento y el alcance del proyecto, su impacto para el país con criterio técnico y responsabilidad.

Estamos hablando de una de las principales rutas del país, una ruta que articula actividades económicas, sociales y productivas, que son de gran relevancia y que es utilizada diariamente por miles de personas.

Las condiciones actuales de esta ruta son conocidas. La congestión de los tiempos de traslado impredecibles y los riesgos en distintos tramos generan efectos concretos, aumentan los costos de transporte, reducen la eficiencia productiva y afectan la generación de ingresos, pero, además, impactan la vida diaria de las personas, tiempo que no se recupera, desgaste acumulado y menor disponibilidad. Mejorar esta vía permite aumentar la capacidad, ordenar el flujo vehicular y mejorar las condiciones de seguridad.

Desde la perspectiva económica, este proyecto tiene un impacto claro. Cuando la movilidad mejora, se reducen costos, se optimizan tiempos y se facilita el acceso a mercados.

La infraestructura no solo moviliza bienes y servicios, también facilita el acceso a oportunidades. También incide en el tiempo disponible de las personas. Mejores condiciones permiten destinar ese tiempo a la familia, al descanso y a la recreación. No se trata de un gasto, se trata de una inversión estratégica para el país.

Este proyecto responde a una necesidad señalada durante años. Conozco de primera mano lo que significa esta ruta para miles de familias. Es una obra país.

Para concluir, las carreteras no son únicamente concreto, son tiempo que se recupera, son costos que se reducen, son oportunidades que se generan y son mejores condiciones de vida para las personas.

Este proyecto representa precisamente eso: una oportunidad de avanzar con criterio técnico, con responsabilidad y con una visión clara de desarrollo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Va a ser muy breve, porque realmente hoy es un día para celebrar y dejamos un proceso ya con una proyección a que occidente, Costa Rica, la carretera San José-San Ramón, pueda ser una verdadera realidad para las muchísimas personas que viajamos todos los días por esa autopista y que son realmente espacios importantes para una generación de calidad de vida de muchísimos de nosotros, nuestros hijos, nuestras familias, amigos y amigas.

Por fin estamos dando este segundo debate después de muchísimo tiempo de esperar una respuesta por parte del Gobierno, de ver cómo podíamos solucionar la ruta San José-San Ramón, una obra que ha sido esperada por años, pero sobre todo una obra que representa una deuda histórica con la región de occidente.

Este crédito por un monto de los setecientos setenta millones de dólares con financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica y el Fondo OPEP, no es simplemente un proyecto de infraestructura, y ya lo decía mi compañera María Marta Padilla, es una inversión de calidad en desarrollo económico y en justicia también territorial, hay que decirlo con total claridad, occidente ha crecido, crece día con día, lo vemos hoy con la implementación de las zonas francas que se están desarrollando en esa zona, ha producido, ha aportado al país, pero no ha tenido la infraestructura vial que se demanda dentro de este crecimiento que hemos tenido a lo largo de los últimos años.

Hoy miles de personas que vivimos en San Ramón, en Grecia, en Palmares, en Naranjo, en Sarchí, en Poás, en Zarcero, en Alajuela, cantón Central y otros cantones de la región, enfrentamos todos los días presas interminables, no sé si vieron el video de un turista que vino hace poco a Costa Rica y habló bellezas de nuestro país, pero solo un punto negro en su hoja blanca fue hablar de las presas interminables que lo detuvieron para llegar a sus lugares paradisíacos, como él estaba describiendo.

Y bueno, enfrentamos no solo esas presas interminables, sino el tiempo de esos traslados que también nos separan de nuestras familias, muchos de nosotros salen por la madrugada a oscuras y regresamos de noche a nuestras casas, saliendo de nuestros trabajos a las seis de la tarde y llegando a las ocho y media, nueve de la noche, en un trayecto de treinta y dos kilómetros. Y bueno, esto no es un tema menor, el tiempo que las personas estamos perdiendo ahí es productividad, calidad de vida, ya lo dije antes, y también esa inseguridad vial, y bueno, en muchos de los casos una barrera real para el desarrollo, por eso este proyecto es de total urgencia. Es importante también decirlo, esto no es un proyecto improvisado, esto es un crédito que fue analizado por la Comisión de Asuntos Hacendarios y que tuvo un dictamen positivo y unánime, lo cual refleja que hay una conciencia, de distintas fracciones, desde la necesidad que tiene esta obra.

Y lo dije desde el día uno que ingresamos a esta Asamblea Legislativa, por esa razón también quiero dejarlo claro una vez más, nunca obstruimos este proyecto y mucho menos lo atrasamos. Al contrario, lo mejoramos con un texto sustitutivo que está ordenando las cosas con muchísimo mal rigor, para que la gente tenga hoy una obra que realmente merezca.

Y bueno, ahora bien, también es importante entender que esta obra no puede verse de forma aislada, la ruta 1 es la columna vertebral de la conectividad hacia occidente, pero no es suficiente por sí sola. Si realmente queremos impulsar el desarrollo de la región, debemos empezar a pensar

desde ya en obras complementarias que permitan aprovechar esta inversión de forma integral.

Por ejemplo, es fundamental avanzar en proyectos como la radial de Sarchí y la radial de Poás, que permitan también descongestionar estas rutas y otras rutas alternas y mejorar esa conectividad interna de la región y potenciar el desarrollo turístico y productivo de estos cantones.

Esto debe hacerse también con planificación y, bueno, con visión a largo plazo, con responsabilidad fiscal y especialmente una vez finalizado el pago de la obra principal, porque lo que no podemos hacer es repetir los errores del pasado, es invertir en una gran obra sin pensar en el sistema completo de movilidad que la rodea.

Y, bueno, este proyecto también nos plantea una discusión mucho más amplia sobre el modelo de desarrollo que queremos como país. Costa Rica no puede seguir con una infraestructura vial rezagada. No podemos seguir teniendo regiones que avanzan económicamente mucho más efectivas con una conectividad importante y otras quedándonos atrás.

La infraestructura no es un lujo, es una necesidad, es una condición básica para el desarrollo. Y esto lo que permite es para que las personas podamos acceder a empleo digno, que las empresas puedan operar eficientemente, que el turismo crezca, que las regiones se integren. Y, bueno, la aprobación de este proyecto es un gran paso, pero también implica una gran responsabilidad.

Cada préstamo que aprobamos en esta Asamblea Legislativa debe traducirse en resultados concretos, en obras bien ejecutadas, en plazos cumplidos y en transparencia de la gestión.

Finalmente, quiero decir algo muy importante, no solo voto a favor de este crédito como voto a favor de occidente, sino también voto a favor de las miles de familias, incluyendo la mía, que todos los días enfrentamos las limitaciones de una infraestructura insuficiente a favor de un país que necesita avanzar.

También es asumir el compromiso de que esta obra se realice con responsabilidad, con eficiencia y con visión futura. Esperamos que el próximo Gobierno, que está por iniciar, de verdad cumpla su promesa y que tome estos setecientos setenta millones de dólares y cumpla por fin con lo que tanto hemos esperado los habitantes de la zona de occidente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

En buena hora que se da el segundo debate a este proyecto de infraestructura tan importante para Costa Rica.

Cuando uno viaja y pierde tiempo en una presa, pues es el costo de oportunidad de otras cosas en su vida que pudo haber hecho, estar con la familia, hacer un negocio y no amargarse la vida en una presa gastando combustible fósil, frenando, enojándose, etcétera, que es lo que genera normalmente una presa para cualquier persona en una carretera.

Creo que es una oportunidad para reactivar el turismo, para reactivar el comercio, para generar conexiones que antes no se estaban dando y también para pensar desde el diseño.

Los costarricenses hemos recibido infraestructuras que a veces no están pensadas desde el diseño, ¿a qué me refiero? A que no se están considerando en muchas ocasiones a la fauna, a los cruces entre las diferentes comunidades, etcétera.

Y esto debería ser parte de lo que tenga este nuevo diseño en esta carretera, pensar en las necesidades que tienen los ecosistemas, las personas, las comunidades, para que se vean con las conexiones adecuadas, para que puedan hacer uso de los servicios, del comercio, la transacción de bienes y servicios, etcétera, que son importantes para todos y cada uno de nosotros y que forman parte del bienestar de la sociedad.

Importantísimo ser vigilantes, ser vigilantes de que el proceso se dé en tiempo y en forma. No podemos dejar morir la inversión. Recordemos que esto no es gratis y que a pesar de que existe un interés que es competitivo, no es el más barato del mercado y sobre eso hay que pagar.

Así que hay que generar que los tiempos de todo este proceso no se conviertan en un problema en la planificación, sino que más bien se esté al día, que se cumplan con los indicadores, que se cumplan con los pasos

correspondientes para que la infraestructura esté en tiempo y forma para la comunidad.

Creo que a veces esos temas no se están visibilizando o considerando y son fundamentales para el éxito de lo que todos queremos, que es la movilidad urbana, la movilidad de los bienes y servicios, la trazabilidad del comercio, etcétera, que permitan agilizar la economía del país y también el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, de una forma expedita y acorde a las necesidades que se tienen.

Lamentablemente existen historias de miedo como la ruta 32, donde se hicieron, por así decirlo, errores en el uso de los recursos con rotondas mal hechas, etcétera, que han afectado también la movilidad de las personas y de los vehículos, con falta de planificación con los pasos de fauna.

Se ponen imágenes de pasos de fauna que son un chiste, porque son un suicidio para cualquier animal que quiera cruzar de un lado a otro. Y si bien esta es una carretera que ya está intervenida, pensemos también en cómo mejorar, cómo pensar desde el diseño para que estas posibles externalidades que se puedan dar sean incorporadas en la visión.

Y sobre todo los atrasos, que no existan atrasos, que la mala planificación no esté a la orden del día, porque al final el gran perdedor somos los costarricenses y tenemos que pagar intereses sobre un préstamo que está en ejecución y que ya se otorgó.

Como ha pasado también en otros proyectos como el del Banco Mundial, que era para temas relacionados con el Incopeca, que al final se prescindió, pero que igualmente tuvo que pagarse intereses.

Bueno, y está también el del Limón-Ciudad Puerto, que también no obedeció a una buena planificación, solo a buenas intenciones y quedamos con nada. Y esto no lo podemos permitir, porque el costo de oportunidad de cada colón o cada dólar que se invierta o no se invierta es alto.

Y por supuesto queremos que esté y que cuente con los mejores servicios y beneficios para bienestar de toda la población costarricense, para bienestar de las transacciones, de la movilidad en las partes económicas, de salud y, sobre todo, para que también evolucionemos a una infraestructura de primer mundo y no nos quejemos cuando viajemos por Costa Rica, que tenemos las peores calles, sino que ojalá digamos que

tenemos una infraestructura de primer mundo, no tenemos que igualarle nada a ningún país.

Así que en buena hora y me reservo el resto de mi tiempo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada, se le reserva su tiempo.

Diputado Hernández Rojas, por diez minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser concreto en algunos temas relacionados con esta votación.

En primer lugar, decir que me siento muy contento de hoy votar a favor el segundo debate de este crédito que financiará la ampliación de la ruta 1 desde la Sabana hasta San Ramón.

Pero quiero que quede constante algo muy importante, repito que quede constante algo muy importante. Paralelo a esta aprobación va un compromiso del Gobierno, que asumió para aportar los dineros necesarios para las expropiaciones, porque este crédito no lleva ni un colón para las expropiaciones.

Y esto es muy importante y aquí le hago un llamado a doña Laura Fernández como próxima presidenta del país. Asegúrese de que esos recursos vayan en los presupuestos nacionales, esos casi ciento veinte millones de dólares que se necesitan para adquirir esas propiedades.

Porque se ha estado vendiendo una idea que me parece a mí que no es correcta, haciendo ver que hay que aprobar un proyecto de expropiaciones nuevo para poder sacar eso y eso no es correcto. Y lo hablo con hechos, con la punta sur de la carretera a San Carlos.

Cada día me convengo más de que hay un total desconocimiento de la ley actual de expropiaciones. Ayer, pongo un ejemplo, escuché a don Nogui Acosta, que viene de diputado, pidiendo que en estos días aprobemos eso. Y puse textualmente lo que dijo, en otros países eso es diferente, en esos

países cuando hay un interés público y una propiedad se paga y si hay alguna diferencia se va a los tribunales, pero se logra tomar posesión del bien.

Pues eso es lo que hace la ley actual de expropiaciones en Costa Rica, ya eso está en la ley. Por eso siempre he dicho que el éxito de la punta sur de la carretera a San Carlos, donde se compraron más de doscientas propiedades, es un tema de tener los recursos presupuestados y disponibles, porque si se logra la entrada en posesión voluntaria del propietario, perfecto.

Cuando no está a favor de eso, se pasa a la vía judicial, se deposita el avalúo administrativo y se le pide al juez que dicte la entrada en posesión judicial, la que se llama EPJ. Y puede seguir el propietario más adelante buscando que le paguen algo más y, si lo demuestra, pues así será.

Y esto hay que decirlo con claridad, cuando existen los recursos, estos procesos son exitosos. Esto, repito, es muy importante hablarlo en este momento.

Que no sirva de excusa decir que hay que aprobar una nueva ley de expropiaciones para lograr las expropiaciones de la ruta 1, porque eso no es correcto. Y a la prueba me remito, y siempre lo he dicho.

Si no me creen a mí, saquen el rato, vayan al Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles del MOPT, pregunten lo mismo, vayan al Juzgado Contencioso y Civil de Hacienda que es —y aprovecho la oportunidad para decirlo— supereficiente, porque se ha creado también un mito que aquí el Poder Judicial no ayuda.

Si hay algo eficiente que he visto, ha sido el trabajo de los jueces, que por cierto están en el lado de Calle Blancos, donde está ese juzgado, supereficientes en dictar las entradas en posesión. Y creo que esto es un aporte positivo para este proyecto.

Y, repito, lo más importante es que se cuente con el dinero necesario para que en este caso no existan problemas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

No tengo más personas en el uso de la palabra.

Suficientemente discutido. Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputada Méndez Gamboa, diputada Barquero Barquero, diputada Moreira Brown, diputada Barquero.

Finalizar votación. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25183

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
------------------------------	------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.341, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN

Continuamos con el expediente 24.341. Retomamos la discusión en el trámite primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 71, celebrada el 12 de febrero del 2026 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa a los señores y señoras diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.288, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY N.º 8114, A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO

Continuamos con el expediente 24.288. Continuamos con el trámite en primer debate y les recuerdo que el Plenario está convertido en comisión general de conformidad con el 177 bis.

Informo que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se ha presentado una moción de orden para que se dispensen de lectura las mociones de fondo presentadas en el expediente 24.288.

Continuamos entonces con esta moción.



En discusión.

Suficientemente discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, diputado Feinzaig Mintz, Jiménez Siles, Ajoy Palma, Izquierdo Sandí, diputada Barquero, diputada Ajoy Palma.

Diputado Feinzaig, me falta únicamente su voto.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24288

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Larios Trejos, Alejandra	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Procedemos, entonces, con la moción de fondo número 3.

3



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO



MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)



DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción.

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTICULO 2- Se reforma el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley N.º8114, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, cuyo texto dirá:

Artículo 5°- Destino de los recursos.

Del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, se destinará un cuarenta y nueve coma diez por ciento (49,10%) con carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente a cada una de las siguientes instituciones:

a) Un veintiuno coma setenta y cinco por ciento (21,75%) a favor del Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para la atención de la red vial nacional, los cuales se destinarán exclusivamente a la conservación, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial nacional.

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades y concejos municipales de distrito, creados por la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley 8173, de 7 de diciembre de 2001 y sus reformas, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad o concejo municipal de distrito.

El destino de los anteriores recursos tendrá carácter específico y obligatorio para el Ministerio de Hacienda, el cual, por intermedio de la Tesorería Nacional, se lo girará directamente al Conavi y a las municipalidades. Estas últimas, a su vez, deberán transferir los recursos a los concejos municipales de distrito.

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles focales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

La totalidad de la suma correspondiente a este veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) será asignada y girada directamente a las municipalidades por la Tesorería Nacional, de acuerdo con los siguientes parámetros;

i. El cincuenta por ciento (50%), según la extensión de la red vial de cada cantón o distrito inventariada por las municipalidades y concejos municipales de distrito y debidamente registrada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

ii. El treinta y cinco por ciento (35%), según el Índice de Desarrollo Social (IDS) cantonal o distrital, para el caso donde exista concejo municipal de distrito, los cuales son elaborados por el Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan). Las municipalidades o concejos municipales de distrito con cantones o distritos con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.

iii. El quince por ciento (15%) restante será distribuido en partes iguales a cada una de las municipalidades y concejos municipales de distrito que cuenten con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, formulado según la metodología oficial establecida en la normativa y aprobado por el concejo municipal o concejo municipal de distrito según corresponda.

(...)

Rige a partir de su publicación.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text 'Rige a partir de su publicación.'

En discusión.

No tengo a nadie en pantalla.

Diputado Alvarado, hasta por diez minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Buenas tardes, compañera presidente, compañeros diputados y diputadas.

Muy rápido, básicamente, sobre todo, aclarar que esta moción lo que pretende es hacer una corrección de forma en el párrafo segundo, inciso b), pero no ocasiona ningún cambio de fondo al proyecto, que es un proyecto que está bastante consensuado y que como ustedes sabe traen una solución importante a los concejos municipales de distrito en cuanto a la obtención de recursos para atender la red vial cantonal.

De manera que repito es una corrección de forma, por lo cual les invito a votarlo..., a votar esta moción positivamente.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Alvarado Muñoz, Feinzaig Mintz, Ruiz Guevara, Alfaro Molina, Barrantes Chacón, Ajoy Palma.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO # 3 EXP 24288

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Arias Sánchez, Rodrigo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, donde cada diputado tiene hasta veinte minutos.

En discusión.

Nadie en pantalla.

Suficientemente discutido.

Con treinta y ocho diputados, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cambronero Aguiluz, Feinzaig Mintz, Campos Cruz, Ramírez Portuguez, Vargas Serrano, Ruiz Guevara, Barquero Barquero, Moreira Brown, Rivera Soto, Nicolás Alvarado, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24288

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2026.

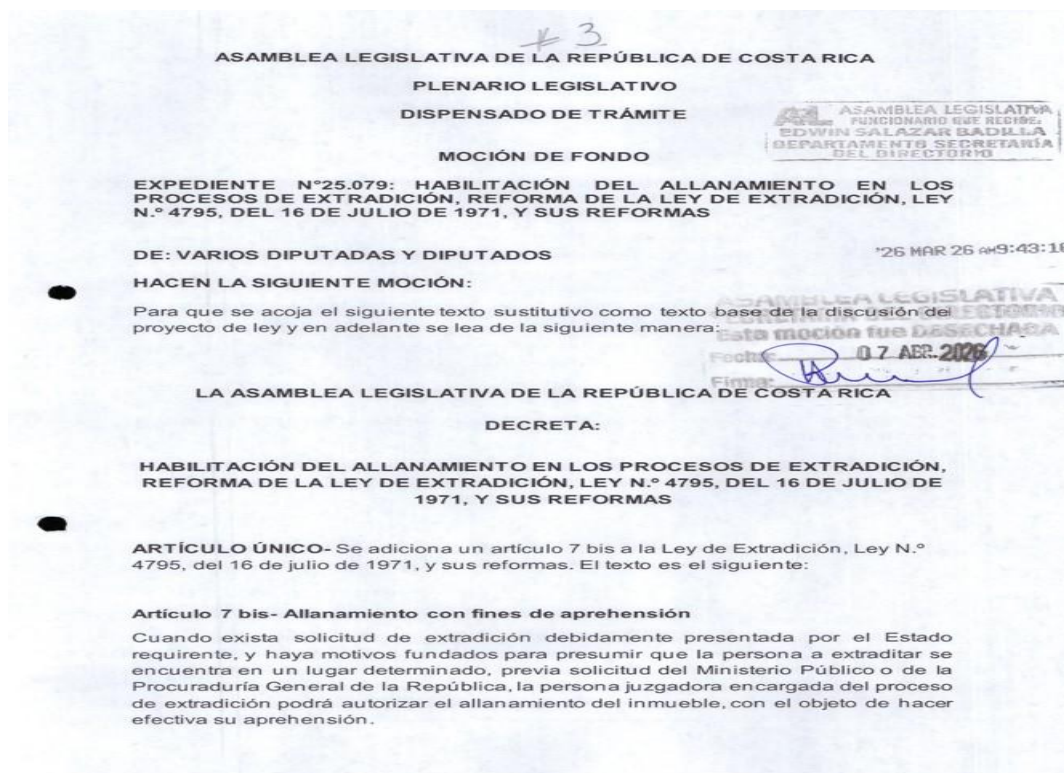
EXPEDIENTE N.º 25.079, HABILITACIÓN DEL ALLANAMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE EXTRADICIÓN, REFORMA A LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795, DEL 16 DE JULIO DE 1971, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el trámite en primer debate.

Les recuerdo que este proyecto fue dispensado de trámite, por lo cual el Plenario está convertido en comisión general.

Proseguimos con el conocimiento de la moción de fondo número 3. Les recuerdo que fueron dispensadas de lectura.

En discusión, la moción número 3.



El allanamiento será realizado por el juez o jueza que lo autoriza; sin embargo, podrá delegar su práctica expresamente a otra autoridad jurisdiccional penal de la misma u otros territorios, lo cual deberá constar en resolución motivada y será ejecutado bajo estricto control judicial. En esta resolución deberá indicarse el lugar a allanar, la autoridad que practicará la diligencia, el motivo de esta, la autorización para secuestrar evidencia, así como la fecha y hora en que habrá de ejecutarse la diligencia.

El allanamiento podrá realizarse a cualquier hora y día de la semana, incluyendo días feriados.

Deberá entregarse una copia de la resolución **que autoriza el allanamiento** a quien habite o posea el inmueble o, en su defecto, a su encargado o a cualquier persona mayor de edad que se encuentre presente. Cuando no se hallare persona alguna, ello se hará constar en el acta respectiva. La diligencia se practicará procurando afectar lo menos posible la intimidad de las personas, y su resultado se consignará en el acta correspondiente. **El acta será firmada por los concurrentes; no obstante, si alguien no la firma, así se hará constar.**

Presentada la solicitud de allanamiento, la autoridad decisora contará con un plazo máximo de tres días naturales para emitir su resolución.

Cuando de la diligencia resulte el hallazgo de evidencia vinculada con el delito que motiva la extradición, previa autorización del juez o jueza encargado del proceso de extradición se procederá con el secuestro y aseguramiento de dicha evidencia, para su posterior entrega al país requirente.

Rige a partir de su publicación.



Diputada Vindas Salazar, Priscilla, por diez minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Muy brevemente esta moción lo que busca es equiparar a la reforma a lo regulado en el artículo 196 del Código Procesal Penal, que es la Ley 7594, y que regula actualmente las formalidades de los allanamientos, en el tanto

refiere el dicho artículo, que es el 196, que precisamente son formalidades para el allanamiento.

Y es por esto que la moción que se confecciona en este sentido para guardar las formalidades actuales de la orden de allanamiento y le dota de una mayor precisión técnica y de seguridad jurídica, tanto para la autoridad policial que ejecuta, como para la persona que es allanada de saber quién está autorizando dicha diligencia, además de la seguridad de las autoridades de que la persona que habite el recinto o el domicilio firme el acta de lo actuado, como las partes policiales; o bien, en caso de negarse, se consigne de esa manera.

Además, la redacción de esta iniciativa, en su mayoría, parte de la regulación actual que está prevista tanto en los artículos del 193 al 196 del Código Procesal Penal, entonces se estarían agregando en ese sentido, como les dije, una concordancia entre esos artículos para garantizar, pues, una armonía entre lo que ya se ha estipulado en el 196.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me resta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas.

Rojas Méndez; Rojas López; Padilla, María Marta, Larios Trejos, Rojas Méndez, Córdoba Serrano, Cambronerero Aguiluz, Ortega Gutiérrez, Segura Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO # 3 EXP 25079

A Favor (Voto: 8)

Acuña Soto, Jonathan

Larios Trejos, Alejandra

Ruiz Guevara, Montserrat

Alfaro Molina, Rocío

Ortega Gutiérrez, Antonio José

Vindas Salazar, Priscilla

Castro Mora, Vanessa De Paul

Padilla, María Marta

En Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela

Alvarado Bogantes, Horacio

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Agüero Sanabria, Waldo

Alvarado Muñoz, Fabricio

Brown Young, Rosalía

Ajoy Palma, Melina

Barquero Barquero, Dinorah

Cambronero Aguiluz, Kattia

Campos Cruz, Gilberto

Feinzaig Mintz, Eliécer

Jiménez Siles, Gilberth

Morera Arrieta, Olga

Ramírez Portuguese, Paulina

Rojas López, Jorge Antonio

Segura Gamboa, David Lorenzo

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Cisneros Gallo, Pilar

Hernández Rojas, José Joaquín

Morales Díaz, Manuel Esteban

Nicolás Alvarado, José Francisco

Rivera Soto, Kattia

Rojas Méndez, Sonia

Valverde Méndez, Geison

Vargas Serrano, Danny

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza

Izquierdo Sandí, Oscar

Moreira Brown, Katherine

Nájera Abarca, Paola

Robles Obando, Carlos Andrés

Rojas Salas, Daniela

Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 3)

García Molina, Carlos Felipe

Méndez Gamboa, Rosaura

Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo en el trámite primer debate, teniendo cada diputado veinte minutos.

En discusión.

No tengo a nadie en pantalla.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación, cerrar puertas.

Jiménez Siles, Morales Díaz, Rivera Soto, Córdoba Serrano, Cambronero Aguiluz, Ramírez Portuguez, Alfaro Molina, Nicolás Alvarado, Córdoba Serrano, Barquero Barquero, Izquierdo Sandí.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25079

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
------------------------------	------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite del segundo debate del 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.996, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7, Y ADICIÓN DE UN TRANSITORIO V A LA LEY N.º 9428, IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE 21 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS

Continuando con el 24.996, se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 29 de octubre del 2025, firmado por varios señores diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.996/24.996%20Primer%20d%C3%ADa%2026-3-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.424, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del expediente 25.424, Ley para la Protección..., con la explicación del expediente porque se encuentra dispensado.

El proyecto está suscrito por varios señores y señoras diputadas y les recuerdo que tienen hasta quince minutos para hacer uso de la palabra.

Hasta el momento no se han presentado..., hasta el momento, perdón, se han presentado mociones de fondo, una moción de fondo.

Se ha presentado una moción de orden de varios señores y señoras diputados:



En discusión.

Suficientemente discutido.

Con..., no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Habíamos dado por discutida la moción. Y con treinta y nueve..., con treinta y ocho diputados, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes, diputado Izquierdo Sandí, Vindas Salazar, diputada Acuña Soto, Moreira Brown, Vindas Salazar, diputada Larios, diputada Barquero, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 25424

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Cambroner Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 1 dispensada de lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

'26 ABR 7 PM5:07:17

EXPEDIENTE N° 25.424, LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

De: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se apruebe el siguiente texto sustitutivo, el cual se lea de la siguiente manera:



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

ARTÍCULO ÚNICO - Refórmese el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), N.º 9356 del 24 de mayo de 2016 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 45- Podrán participar como comerciantes en el Depósito Libre Comercial de Golfito tanto las personas físicas como las personas jurídicas. En el caso de estas últimas, su capital deberá estar representado por acciones o cuotas nominativas.

La concesión de locales nuevos o desocupados del Depósito Libre Comercial de Golfito se otorgará mediante procedimiento de concurso público, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, N.º 9986 del 27 de mayo de 2021.

Con una antelación mínima de dieciocho meses al vencimiento del plazo de un contrato de concesión de un local activo o su extensión, JUDESUR podrá convenir directamente con el concesionario, la suscripción de una adenda de extensión del contrato de concesión. Para este efecto, deberá disponerse de avalúo actualizado para la determinación del canon realizado atendiendo la

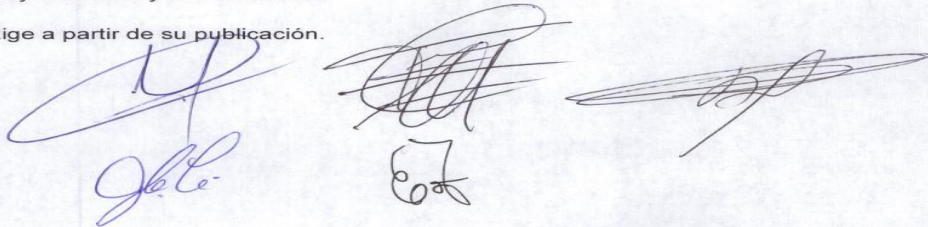
metodología aprobada por JUDESUR, el cual servirá de base para fijar el canon aplicable durante el período de extensión y considerará dentro de sus elementos valorativos al índice de precios al consumidor.

En caso de que la extensión del contrato de concesión no se realice ya sea por falta de convenio entre las partes, o bien, si el concesionario no manifieste interés en continuar, se procederá a aplicar el procedimiento de concurso público que corresponda.

Tanto las concesiones como sus eventuales extensiones se otorgarán por un plazo de diez años, siempre que el concesionario demuestre el cumplimiento de las obligaciones normativas que regulan la operación de los locales, así como de los requisitos y condiciones propios del contrato de concesión."

TRANSITORIO ÚNICO. - Autorícese a JUDESUR para que a la entrada en vigor de la presente ley pueda convenir directamente con los concesionarios de locales del Depósito Libre de Golfito una extensión al contrato de concesión vigente, en los términos previstos por el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), N.º 9356 del 24 de mayo de 2016 y sus reformas; dispensándose, por única vez, del plazo mínimo de antelación de dieciocho meses previsto en dicha norma. Para estas extensiones de contratos de concesión, JUDESUR aplicará un único incremento al canon que se venía cancelando con anterioridad, de un veinticinco por ciento (25%) durante los primeros cinco años de la extensión, y a partir del sexto año, actualizará el canon reduciéndolo o aumentándolo de ser necesario, utilizando para ello el correspondiente avalúo para la determinación del canon previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), N.º 9356 del 24 de mayo de 2016. Aquellos contratos que sean extendidos en los términos previstos en la presente ley, quedarán excluidos de la obligación de dar inicio en forma oportuna y con suficiente antelación dispuesta en el transitorio X de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), N.º 9356 del 24 de mayo de 2016 y sus reformas.

Rige a partir de su publicación.



En discusión.

Nadie en la pantalla.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Vindas; diputada Larios; Vargas Quirós; Ruiz Guevara; Larios Trejos; Alfaro Molina; Vindas Salazar; Nicolás Alvarado; Cisneros Gallo; Segura Gamboa; Moreira Brown; diputada Moreira; diputada Barquero; diputado Rojas; Rojas López.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO # 1 EXP 25424

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

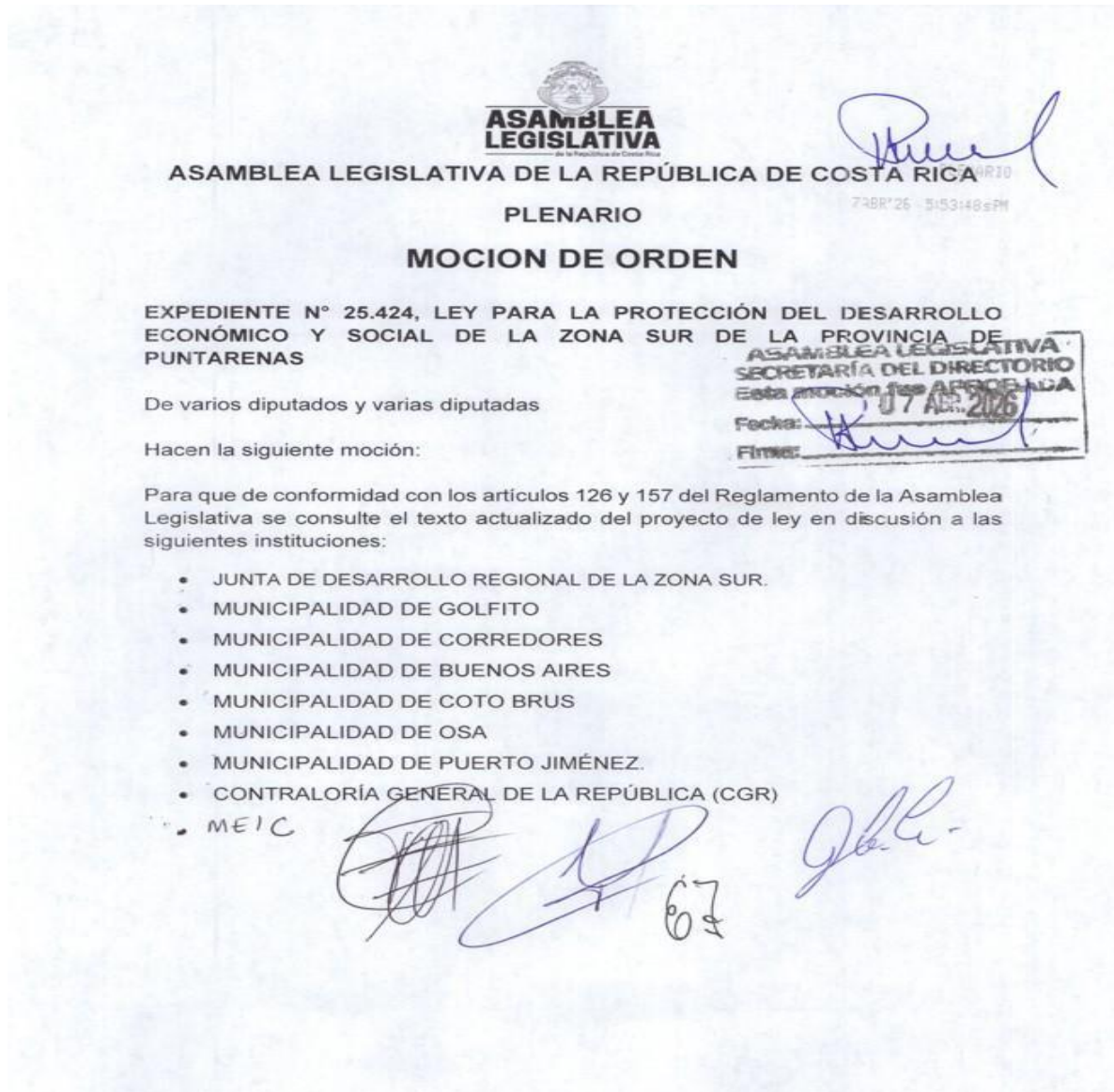
No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés Ariel
-------------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden del expediente 25.424, que procederá a leer el señor primer secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Nadie en pantalla.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Alvarado Muñoz; Alvarado Bogantes; Alfaro Molina; Acuña Castro; Izquierdo Sandí; Barrantes Chacón, Alexander.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 25424

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio Ariel	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés
----------------------------------	----------------------------------	--------------------------

Abrir puertas.

Se ordena remitir, por tanto, a publicación en el diario oficial La Gaceta.

EXPEDIENTE N.º 24.171, FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Continuamos con el 24.171. Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores diputados si tienen alguna intención de presentar mociones de reiteración.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

No tengo a nadie en la pantalla.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, iniciamos proceso, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Larios, Barquero, Nicolás. Diputada Barquero, me falta solo su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24171

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Bogantes, Horacio Ariel	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Robles Barrantes, Andrés
-------------------------------------	----------------------------------	--------------------------

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.542, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 y 24 DE LA LEY N.º 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006

Continuando con el expediente 24.542. Continúa la discusión el trámite del primer debate con el anuncio del segundo y último informe en mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a las señoras y señores diputados si tienen la intención de presentar mociones de reiteración.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate, teniendo cada diputado hasta veinte minutos.

En discusión.

Nadie en la pantalla.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Campos Cruz; Izquierdo Sandí; Padilla, María Marta; Larios Trejos; Segura Gamboa; Jiménez Siles; Moreira Brown; diputado David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24542

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
----------------------------------	------------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite en segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.489, LEY DE ARBOLADO URBANO

Continuando con el 24.489. Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe en mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguno tiene intención de presentar mociones de reiteración.

No teniendo ninguna manifestación, en consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate. Cada diputado tiene hasta veinte minutos.

En discusión.

No teniendo nadie en la pantalla, suficientemente discutido.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados, reanudamos la sesión.

No habiendo anuncio de reiteración, suficientemente discutido el 24.489.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados, iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Córdoba Serrano, Nicolás Alvarado, Rivera Soto, Moreira Brown, diputado Feinzaig, diputada Ramírez Portuguez, diputada Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24489

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2026.

EXPEDIENTE N.º 24.756, LEY DE PROMOCIÓN DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON
COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 14 de octubre del 2025, firmado por varios diputados.

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.756/24.756%20Primer%20d%C3%ADa%2010-3-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.691, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY N.º 7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía este artículo, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.691/24.691%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-2-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.812, DECLARACIÓN DE LA MARCHA FÚNEBRE DUELO DE LA PATRIA, COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 18 de octubre del 2026, firmado por varios señores diputados.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía 137.

Por el fondo en su trámite de primer debate se tiene hasta veinte minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Feinzaig, Ramírez Portuguez, Rojas Salas, Larios Trejos, Jiménez Siles, Ajoy Palma, Rojas López, Moreira Brown, Acuña Castro, diputado Jiménez Siles, diputada Barquero.

Diputado Jiménez Siles y Barquero Barquero, me faltan sus votos.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro a favor, seis en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24812

A Favor (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

En Contra (Voto: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
------------------------	--------------------------------	------------------------------

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 16 de abril del 2026.

(con autorización del presidente del Directorio se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 5)

Al ser las dieciocho horas con once minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

**FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS
PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**

EXPEDIENTE No. 24171

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

06 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA

Del 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Expediente No. 24171

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos **Segundo informe** al Plenario Legislativo sobre **VEINTISIETE MOCIONES**, presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: “**FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE**”. Expediente N.º 24171.

Dichas mociones se conocieron de la siguiente manera:

En la sesión extraordinaria N.º24, celebrada el 06 de febrero de 2026. Se conocieron **VEINTISIETE MOCIONES: UNA MOCIÓN FUE APROBADA Y VEINTISÉIS FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Katherine Moreira Brown
PRESIDENTA

Alejandra Larios Trejos
SECRETARIA A.I.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 24 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026**MOCIÓN APROBADA**

1. Moción N.º 13-24 (137-6) de Kattia Cambroner Aguiluz: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533,
REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006

EXPEDIENTE No. 24542

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

17 DE FEBRERO DE 2026

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026)

SEUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1° de febrero al 30 de abril de 2026

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS IV
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533,
REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006**

Expediente No. 24542

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TREINTA Y SIETE MOCIONES** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **Expediente 24542 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”**.

Sesión ordinaria N°14, celebrada el 17 de febrero de 2026. Se **APROBÓ UNA MOCION Y TREINTA Y SEIS MOCIONES FUERON RECHAZADAS**.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
Presidente

María Marta Padilla Bonilla
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N.º 14 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026**MOCIÓN APROBADA**

Moción N.º 02-14 (137-1) de la diputada Carolina Delgado Ramírez: “(haga **click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)**”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

LEY DE ARBOLADO URBANO

EXPEDIENTE N.º 24.489

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2026

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2025 a 30 de abril 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de febrero de 2026 a 30 de abril 2026

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.489

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE ARBOLADO URBANO**", expediente N.º 24.489.

En la sesión ordinaria N.º 17 celebrada el jueves 12 de febrero de 2026 se conocieron ocho mociones, de las cuales la moción 07-137 (08-17) y la moción 08-137 (09-17) fueron aprobadas, las demás mociones fueron rechazadas.

Se tramitaron ocho mociones de revisión que fueron todas rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º08-17 (7-137) del diputado Gilberto Campos Cruz
([Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción](#))

Moción N.º09-17 (8-137) del diputado Alexander Barrantes Chacón
([Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción](#))

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º02-17 (1-137) del diputado Manuel Morales Díaz
([Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción](#))

Moción N.º03-17 (2-137) del diputado Gilberto Campos Cruz
([Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción](#))

Moción N.º04-17 (3-137) del diputado Manuel Morales Díaz
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º05-17 (4-137) del diputado Gilberto Campos Cruz
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º06-17 (5-137) del diputado Gilberto Campos Cruz
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Moción N.º07-17 (6-137) del diputado Gilberto Campos Cruz
[\(Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción\)](#)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Geison Valverde Méndez
Secretario a.i.

24.567-2-137
Gha/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

24 DE FEBRERO DE 2026

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA
FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA
PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

EXPEDIENTE N.º 24691

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**PRIMER INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA
FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL, 22
DE NOVIEMBRE DE 1993****EXPEDIENTE N.º 23.691****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre SEIS (6) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 23.691 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1,2, Y 6 DE LA LEY N°7372, LEY PARA FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TECNICA PROFESIONAL, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993**, la cual se discutieron en la sesión ordinaria N.º 20, celebrada el 24 de febrero de 2026.

Se rechazaron todas las mociones.

Carlos Felipe García Molina
Presidente

Geison Valverde Méndez
Secretario

dirn/

Mociones conocidas

[Moción N.º 2-20 \(1-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-20 \(2-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 4-20 \(3-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-20 \(4-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 6-20 \(5-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-20 \(6-137\)](#), de varios diputados y diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 5:

R/Emmanuel González Jarama
7/4/2026

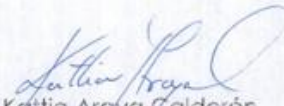
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

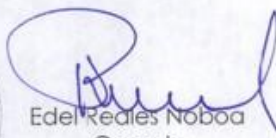
Oficio N.º AL-DSDI-CORRES-353-2026 Elaborado por Kattia Araya Calderón
7 de abril de 2026 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias
1	Oficio EIC-Lanamme-360-2026, con el Informe EIC-Lanamme-INF-0398-2026, Informe de inspección especial del puente sobre el estero Boca Vieja en la ruta nacional n.º 235, recibido el 25 de marzo de 2026.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Resolución N.º 2355-IE-2026 del Tribunal Supremo de Elecciones: Solicitud de recolección de firmas presentada por el señor Oscar Eduardo Protti Gutiérrez con el propósito de someter a referéndum, por iniciativa ciudadana, el proyecto de ley titulado "Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas", del 19 de marzo de 2026.	Gestión Documental y Archivo
3	Resolución Exp.: 21-005712-0007-CO, Res. N.º 2025026385, Admisión de acción de inconstitucionalidad promovida por Albino Vargas Barrantes, Secretario General de ANEP, contra varios artículos reformados por la Ley 9808, LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS, recibida el 26 de abril de 2026.	Gestión Documental y Archivo


Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control




Edel Reales Noboa
Gerente